

SIRADIG ¿Cómo cargar la deducción por empleado de casas particulares?



Los trámites se realizan desde la página de ARCA con CUIT/CUIL y clave fiscal

PASO 1

Buscá el servicio **“SIRADIG - Trabajador”** dentro del buscador de trámites y servicios.

Estado de cuenta Registro Único Tributario Seguimiento de Trámites Administrador de relaciones Domicilio Fiscal Electrónico (No tenés notificaciones)

sira

- SIRADIG - Consulta carga no automática
Enviar presentación digital
- SIRADIG - Empleador
Consulta para los empleadores/agentes de retención de las presentaciones realizadas por sus empleados a través del SIRADIG-Trabajador
- SIRADIG - Trabajador**
SiRADIG - Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias

Podés deducir (restar) del impuesto a las ganancias la remuneración abonada a tu/s trabajadora/s y las contribuciones patronales ingresadas. El límite anual del monto deducible es igual al de la ganancia no imponible.

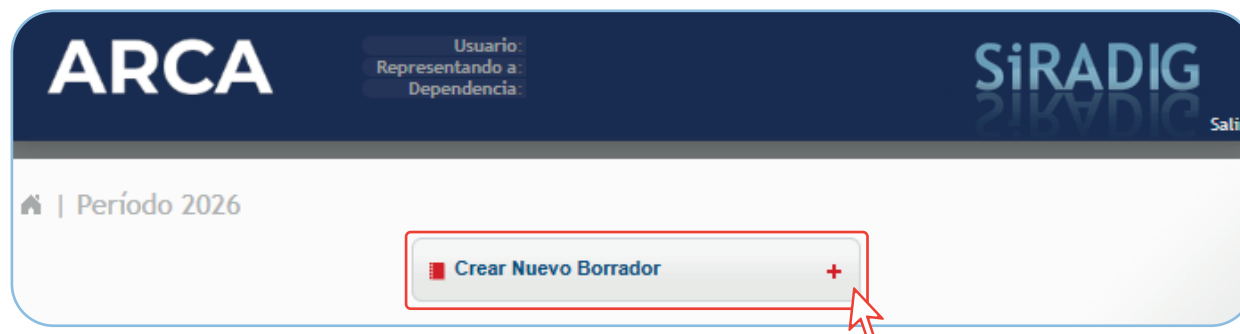
Para conocer el paso a paso de la carga completa del formulario 572 web (SIRADIG) podés consultar la guía “¿Cómo se presenta el 572 web?” donde se explica, por ejemplo, cómo completar los datos personales y del empleador, agregar cargas de familia y proceder al envío del formulario.

PASO 2

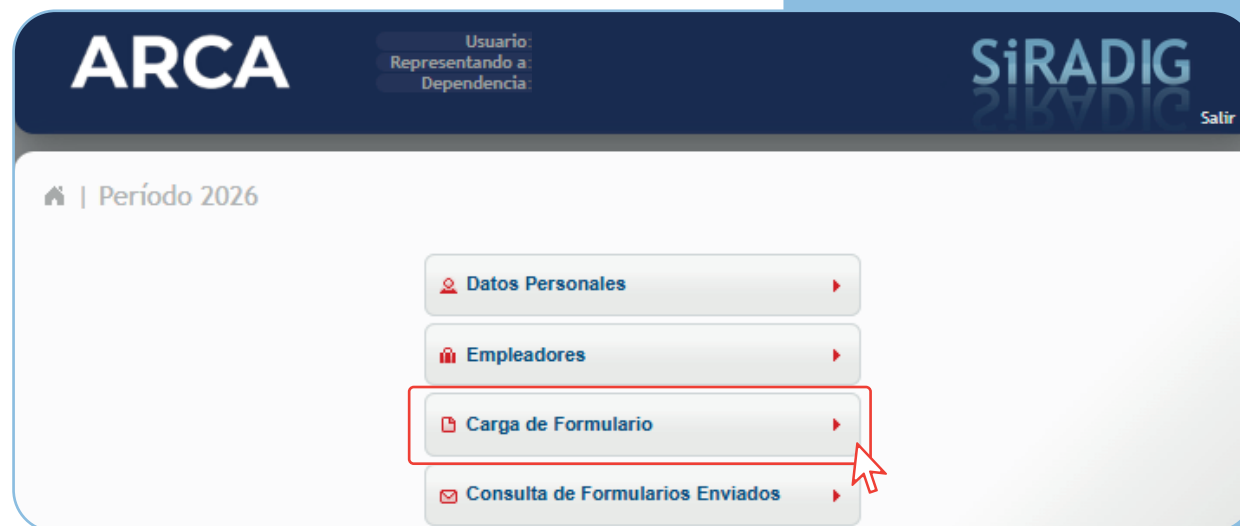
Seleccioná la persona por la cual
presentarás el formulario (puede ser uno
mismo o un tercero que haya delegado el
servicio) y el período de presentación.

The screenshot shows the ARCA SiRADIG web interface. At the top, there is a dark blue header with the ARCA logo on the left, the text 'Usuario:' in the center, and the SiRADIG logo on the right with a 'Salir' button. Below the header, the main content area has a light gray background. A label 'Seleccione la Persona a representar:' is centered above a white input field. The input field contains the text 'Juan Pérez'. A red rectangular box highlights the input field, and a red mouse cursor arrow points to the right side of the box.

Selecciona **“Crear Nuevo Borrador”**.



Luego, la opción **“Carga de Formulario”**.



PASO 3

Para la carga de datos deberás:

- A Presionar en **“3 - Deducciones y desgravaciones”**.
- B Ingresar en **“Agregar deducciones y desgravaciones”**.
- C Finalmente, de las opciones desplegadas, deberás clicar en **“Deducción del personal doméstico”**.

The screenshot shows the ARCA SiRADIG web interface. At the top, the ARCA logo is on the left, and the SiRADIG logo is on the right. Below the logos, there are navigation tabs: Datos Personales, Empleadores, Carga de Formulario, Consulta de Formularios Enviados, and Consulta F1357. The main content area displays the user's profile: F572 Web | Período 2026. Below this, there are sections for 'Datos Personales' and 'Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención'. The '3 - Deducciones y desgravaciones' section is highlighted with a red box and labeled 'A'. Within this section, the 'Agregar Deducciones y Desgravaciones' option is highlighted with a red box and labeled 'B'. A dropdown menu is open, showing various deduction options. The 'Deducción del personal doméstico' option is highlighted with a red box and labeled 'C'. Other options include Cuotas Médico-Asistenciales, Primas de Seguro para el caso de muerte/riesgo de muerte, Primas de Ahorro correspondientes a Seguros Mixtos, Aportes correspondientes a Planes de Seguro de Retiro Privados, Donaciones, Intereses préstamo hipotecario, Gastos de sepelio, Gastos médicos y paramédicos, Gastos de Adquisición de Indumentaria y Equipamiento para uso exclusivo en el lugar de trabajo, Alquiler de inmuebles destinados a casa habitación, Aporte a sociedades de garantía recíproca, Vehículos de corredores y viajantes de comercio, Intereses de corredores y viajantes de comercio, Gastos de Educación, and Otras deducciones. At the bottom, there are buttons for 'Menú Principal' and 'Vista Previa'.

PASO 4

Completá el CUIL/CUIT del trabajador y el sistema va a mostrar el nombre en forma automática.

En "**Detalle mensual**" seleccioná "**Agregar Detalle de Pagos**".

ARCA Usuario: Representando a: Dependencia: **SiRADIG** Salir

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta F1357

🏠 > F572 Web > Deducción del Personal Doméstico | Período 2026

Los trabajadores que cumplan con las previsiones establecidas en la [Ley 26.844](#) y tengan el carácter empleadores con relación al personal doméstico, podrán deducir la remuneración abonada al mismo como así también las contribuciones patronales ingresadas, que se encuentran incluidas en la cotización fija mensual. El monto anual deducible no podrá superar el monto de la [ganancia no imponible anual](#).

Datos Identificatorios

CUIT / CUIL

Apellido y Nombre

Período

Mes Desde

Mes Hasta

Monto

Monto Total

Detalle Mensual

Mes	Monto de la Contribución	Fecha de Pago Contribución	Monto de la Retribución	Fecha de Pago Retribución	Monto Total
-----	--------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------

borrador

Se abrirá la siguiente pestaña que tenés que completar con datos de un mismo mes:

- el monto de la contribución patronal abonado ese mes (se obtiene de los aportes obligatorios);
- la fecha de pago del aporte;
- el salario bruto abonado;
- la fecha de pago de la remuneración.

Luego, presioná **“Agregar”**.

Alta de Detalle de Pagos ✕

Período

Mes ▼

Contribución

Monto

Fecha de Pago

Retribución

Monto

Fecha de Pago

Agregar **Cancelar**

Finalizada la carga, presioná
“GUARDAR”.

ARCA Usuario:
Representando a:
Dependencia:

SiRADIG Salir

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta F1357

🏠 > F572 Web > Deducción del Personal Doméstico | Período 2026

Los trabajadores que cumplan con las previsiones establecidas en la [Ley 26.844](#) y tengan el carácter empleadores con relación al personal doméstico, podrán deducir la remuneración abonada al mismo como así también las contribuciones patronales ingresadas, que se encuentran incluidas en la cotización fija mensual. El monto anual deducible no podrá superar el monto de la [ganancia no imponible anual](#).

Datos Identificatorios

CUIT / CUIL

Apellido y Nombre

Período

Mes Desde

Mes Hasta

Monto

Monto Total

Detalle Mensual

Mes	Monto de la Contribución	Fecha de Pago Contribución	Monto de la Retribución	Fecha de Pago Retribución	Monto Total
-----	--------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------------------	-------------

☐ Agregar Detalle de Pagos

[Volver](#) [Guardar](#)

PASO 5

Una vez completados los datos podrás verlos en el detalle mensual.

- A** Podés editarlos seleccionando el “símbolo de lápiz” que se encuentra a la derecha.

IMPORTANTE

- Debajo del nombre verás el total acumulado en el año. Si el monto supera el tope anual de la ganancia no imponible, el sistema va a tomar ese límite de manera automática.

- B** Cuando termines de cargar los datos, presioná **"GUARDAR"**.

Para que se compute la deducción en el recibo de sueldo mensual, hay que enviar la información al empleador.

- C** Para esto, presioná **"VOLVER"**.

ARCA Usuario: 27 Representando a: 27 Dependencia: A1 **SiRADIG** Salir

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta F1357

F572 Web | Período 2026 Búsqueda rápida

Los trabajadores que cumplan con las previsiones establecidas en la Ley 26.844 y tengan el carácter empleadores con relación al personal doméstico, podrán deducir la remuneración abonada al mismo como así también las contribuciones patronales ingresadas, que se encuentran incluidas en la cotización fija mensual. El monto anual deducible no podrá superar el monto de la ganancia no imponible anual.

Datos Identificatorios

CUIT / CUIL

Apellido y Nombre

Periodo

Mes Desde Enero

Mes Hasta Enero

Monto

Monto Total 5055.00

Detalle Mensual

Mes	Monto de la Contribución	Fecha de Pago Contribución	Monto de la Retribución	Fecha de Pago Retribución	Monto Total
01 - Enero	55.00	03/01/2020	5000.00	03/01/2020	5055.00

A

B

C

Guardar **Volver** **Agregar Detalle de Pagos**

PASO 6

Presioná **"VISTA PREVIA"** y podrás visualizar un resumen de los datos cargados en el sistema.

Verificalos y presioná **"ENVIAR AL EMPLEADOR"** para finalizar.

ARCA Usuario: [Redacted] Representando a: [Redacted] Dependencia: [Redacted] **SiRADIG** Salir

Datos Personales Empleadores Carga de Formulario Consulta de Formularios Enviados Consulta F1357

F572 Web | Período 2026 Búsqueda rápida [Input]

Datos Personales

Información para la persona o entidad designada para actuar como agente de retención

Agente de retención: **CUIT 33693450239 - AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO**

- 1 - Detalles de las cargas de familia
- 2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades
- 3 - Deducciones y desgravaciones
- 4 - Otras Retenciones, Autorretenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta
- 5 - Beneficios
- Ajustes

4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

5 - Beneficios

Beneficios

Recuerde que debe enviar el formulario para que el mismo sea puesto a disposición de su empleador

Volver **Imprimir Borrador** **Enviar al Empleador...**

Menú Principal **Vista Previa**